

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO Nº 0 4 9

"Por el cual se adopta el Calendario Académico para el año lectivo 2017 en la modalidad pregrado presencial"

El Consejo Académico, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las facultades conferidas por el numeral 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior No. 012 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud de la *autonomía universitaria*, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la *autonomía universitaria* de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios, garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico – administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año 2017.

Que el Consejo Académico en Sesión N° 20 del 16 de noviembre de 2016, estudió el plan de actividades institucionales a desarrollar durante el año 2017, y aprobó para su obligatorio cumplimiento, el Calendario Académico para la vigencia 2017 en la modalidad pregrado presencial.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la vigencia del año 2017 en la modalidad de pregrado presencial, el cual estará definido por la siguiente programación:

	1. MATRÍCULAS Y PROCE	ESOS DE REGISTRO ACADÉMICO		
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-I	PERÍODO 2017-II	
1.1.	Publicación Valores Liquidación de Matrícula (Consulta y Aceptación)	Enero 13	Julio 11	
1.2.	Revisión Valor Liquidación de Matrícula	Enero 13 al 16	Julio 11 al 14	
1.3.	Publicación de Liquidación de Matrícula Definitiva	Enero 18	Julio 18	
1.4.	Pago de Matrículas Ordinarias	Enero 16 al 24	Julio 12 al 25	
1.5.	Pago de Matrículas Extraordinarias	Enero 25 al 27	Julio 26 al 28	
1.6.	Registro Académico	Enero 25 a Febrero 1	Julio 26 a Agosto 2	
1.7.	Ajustes al Registro Académico	Febrero 3 al 10	Agosto 4 al 8	
1.8.	Inducción Estudiantes Nuevos	Febrero 6 al 10	Agosto 1 al 4	
1.9.	Inicio de clases	Febrero 13	Agosto 8	







	1. MATRÍCULAS Y PROCE	SOS DE REGISTRO ACADÉ	MICO
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-I	PERÍODO 2017-II
1.10.	Encuentro de Estudiantes de I semestre	Febrero 16	Agosto 17
1.11.	Cancelación de Semestre con Reembolso del 80%	Hasta el 24 de Febrero	Hasta el 18 de Agosto
1.12.	Cancelación de Asignaturas	Hasta el 7 de Abril	Hasta el 29 de Septiembre
1.13.	Cancelación de Semestre sin Reembolso	Hasta el 19 de Mayo	Hasta el 10 de Noviembre
1.14.	Período del Primer Seguimiento	Febrero 13 a Marzo 18	Agosto 8 a Septiembre 9
1.15.	Publicación de Calificaciones del Primer Seguimiento en Cartelera	Hasta el 27 de Marzo	Septiembre 15
1.16.	Digitación de Calificaciones del Primer Seguimiento	Marzo 21 al 30	Septiembre 11 al 20
1.17.	Período del Segundo Seguimiento	Marzo 21 a Abril 29	Septiembre 11 a Octubre 14
1.18.	Publicación de Calificaciones del Segundo Seguimiento en Cartelera	Hasta el 8 de Mayo	Octubre 23
1.19.	Digitación de Calificaciones del Segundo Seguimiento	Mayo 2 al 11	Octubre 17 al 26
1.20.	Período del Tercer Seguimiento	Mayo 2 a Junio 3	Octubre 17 a Noviembre 16
1.21.	Publicación de Calificaciones del Tercer Seguimiento en Cartelera	Hasta el 9 de Junio	Noviembre 23
1.22.	Digitación de Calificaciones del Tercer Seguimiento	Junio 5 al 12	Noviembre 17 al 24
1.23.	Habilitaciones	Junio 13 al 20	Noviembre 23 al 29
1.24.	Digitación de Calificaciones de Habilitaciones	Junio 13 al 21	Noviembre 23 al 30
1.25.	Finalización del Período Académico	Junio 21	Noviembre 30
1.26.	Encuentro de Docentes	Jı	unio 23

2. CURSOS ESPECIALES				
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-II	PERÍODO 2018-I	
2.1.	Inscripción	Junio 15 al 24	Del 23 al 30 de Noviembre de 2017	
2.2.	Pago de matrícula en banco	Junio 27 al 29	Del 1 al 4 de Diciembre de 2017	
2.3.	Período de clases	Julio 1 al 19	Del 5 al 21 de Diciembre de 2017	
2.4.	Digitación de notas	Julio 19 al 22	22 de Diciembre de 2017	

3. PROCESO DE ADMISIÓN					
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-II	PERÍODO 2018-I		
3.1.	Pago de inscripción en bancos	Marzo 1 a Abril 28	Agosto 22 a Septiembre 15 de 2017		
3.2.	Inscripciones para Admisión por Web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Marzo 2 a Mayo 2	Agosto 23 a Septiembre 19 de 2017		
3.3.	Prueba de Talento para artistas y de rendimiento para deportistas	Mayo 24 al 26	Octubre 11 al 13 de 2017		
3.4.	Examen de Admisión	Mayo 28	Octubre 15 de 2017		
3.5.	Publicación de seleccionados	Junio 12	Octubre 30 de 2017		
3.6.	Recepción de documentos	Junio 14 al 21	Noviembre 1 al 8 de 2017		
3.7.	Recepción de documentos de cupos reasignados	Junio 28 al 30	Noviembre 15 al 17 de 2017		





	4. PROCESO DE READMISIÓN				
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-II	PERÍODO 2018-I		
4.1.	Pago de inscripción en bancos	Mayo 22 al 31	Noviembre 14 al 22 de 2017		
4.2.	Inscripciones por Web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Mayo 23 a Junio 2	Noviembre 15 al 24 de 2017		

5. EVALUACIÓN DOCENTE					
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-I	PERÍODO 2017-II		
5.1.	Aplicación de formato de evaluación por Web	Mayo 17 al 30	Octubre 24 a Noviembre 4		
5.2.	Evaluación por Consejos de Facultad	Junio 14 al 20	Noviembre 18 al 25		

No.	6. ACTIVIDAD	FECHAS
6.1.	SEMANA CULTURAL Y DEPORTIVA	Mayo 10 al 12
6.2.	SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	Octubre 17 al 20

	7. CEREMONIA DE GRADUACIÓN (INCLUYE IDEA Y POSTGRADOS)				
		·	FECHAS DE GRADO		
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CEREMONIA MAYO 19	CEREMONIA SEPTIEMBRE 1	CEREMONIA DICIEMBRE 1
7.1.	Límite para presentación de hojas de vida y entrega de documentos de grado a Direcciones de Programa (Artículo 186 del Reglamento Estudiantil y demás documentos exigidos por cada programa)	Estudiante	Marzo 17	Julio 4	Octubre 2
7.2.	Límite para entrega de documentos de grado en la Secretaría General (Art. 186 RE)	Direcciones de Programa e Institutos	Abril 19	Agosto 1	Noviembre 1

	8. PERIODO DE VACACIONES DOCENTES					
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-I	PERÍODO 2017-II			
8.1.	Periodo de vacaciones docentes	Junio 27 a Julio 11 de 2017	Diciembre 18 de 2017 a Enero 10 de 2018			

	9. EXAMEN DE SUFICIENCIA EN DERECHO					
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-l	PERÍODO 2017-II			
9.1.	Aplicación Examen de Suficiencia en Derecho	Febrero 24 y Abril 21 de 2017	Agosto 18 y Octubre 13 de 2017			

10	B	
----	----------	--

	10. EXAMEN DE SUFICIENCIA EN INGLÉS				
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2017-I	PERÍODO 2017-II		
10.1.	Aplicación Examen de Suficiencia en Inglés	sábado 4 de marzo de 2017 y sábado 13 de mayo de 2017	sábado 23 de septiembre de 2017		





PARÁGRAFO 1.- El registro académico se realizará dentro del plazo fijado por el presente Calendario Académico teniendo en cuenta la programación que establezca la Vicerrectoría

Académica en conjunto con la Dirección de Desarrollo Estudiantil, el cual será dispuesto por Facultades.

PARÁGRAFO 2.- Establecer el día 28 de junio de 2017 como fecha de finalización del período académico 2017-l para estudiantes del programa de Odontología que cursarán asignaturas del área clínica.

PARÁGRAFO 3.- Establecer el día 28 de junio de 2017 como fecha de finalización del período académico 2017-l para estudiantes de los programas de Enfermería y Medicina que cursarán asignaturas del área formativa.

PARÁGRAFO 4.- Establecer el día 6 de diciembre de 2017 como fecha de finalización del período académico 2017-II para estudiantes del programa de Odontología que cursarán asignaturas del área clínica.

PARÁGRAFO 5.- Establecer el día 6 de diciembre de 2017 como fecha de finalización del período académico 2017-II para estudiantes de los programas de Enfermería y Medicina que cursarán asignaturas del área formativa.

PARÁGRAFO 6.- Las fechas establecidas para Ceremonia de Grados incluyen a los estudiantes de la modalidad Pregrado a Distancia y de Posgrados.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Vicerrector Académico para que en coordinación con el Director del Instituto de Educación a Distancia y Formación para el Trabajo y el Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico teniendo en cuenta las fechas establecidas en el presente acuerdo.

ARTÍCULO 3°.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 16 NOV. 2016

RUTHBER ESCORCIA CABALTERO

Rector

ROSANA LIZCANO OROZCO Secretaria General encargada

